ACTA DE INICIO CONTRATO
PERSONA JURÍDICA

Acta de inicio Contrato No interno 4324 de fecha 09 de Octubre de 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.10039156– Contratista SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS

En el municipio de Pereira a los 15 días del mes de Octubre 2026, se reunieron Renan Sánchez Álvarez en calidad de supervisor y el señor Juan Sebastián Diaz Arana (Representante legal y delegado de la empresa SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL S.A.S en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No. Interno 4324 del 09 de Octubre de 2026.

No CONTRATO INTERNO	4324
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.10039156
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE INCLUYENDO, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS LEGALES APOYADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS
NIT DE LA ENTIDAD	901805515
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	Juan Sebastián Diaz Arana
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1045728592
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No 4967 del 23 de Septiembre de 2026 Registro No 7670 del 14 de Octubre de 2026

Acta de inicio Contrato No interno 4324 de fecha 09 de Octubre de 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.10039156– Contratista SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS

PLAZO INICIAL	Tendrá un plazo de ejecución de **UN (1) año** y no afectará vigencias futuras toda vez que se realizará un pago único al inicio del contrato.
FECHA DE INICIACION	15 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA	14 de Octubre de 2027
VALOR INICIALCONTRATO	$ **17.988.000**
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un único pago por valor de (**$17.988.000) DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE** equivalente al 100% del valor del mismo, una vez legalizado el contrato, suscrita el acta de iniciación y previa constancia expedida por el supervisor del contrato, de verificación de la activación de la suscripción y del acceso al software

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

Obligaciones del contratista:

1. Ofrecer servicios de arrendamiento en la nube 10 licencias de uso para funcionarios y contratistas de la Gobernación de Risaralda, servidor, alojamiento, mantenimiento, soporte técnico y administración de "Ariel", asegurando su óptimo funcionamiento y accesibilidad.

2. Mantener y actualizar los módulos específicos del software "Ariel", incluyendo la generación de documentos legales, solución de consultas, búsqueda de documentos

legales y otras funcionalidades relevantes para la práctica e investigación jurídica.

3. Establecer canales virtuales para el soporte técnico remoto, asegurando una respuesta eficaz y eficiente a las consultas y problemas técnicos.

4. Implementar actualizaciones necesarias dictadas por cambios en la legislación o por mejoras en la plataforma tecnológica para cumplir con los requisitos legales y las necesidades de la entidad contratante.

5. Brindar mantenimiento, soporte, y administración de la base de datos que soporta a "Ariel", garantizando la integridad, seguridad, y accesibilidad de los datos.

6. Identificar y corregir cualquier error o problema en el software "Ariel" o en su base de datos, asegurando la continuidad y eficiencia del servicio.

7. Administrar y mantener el servidor web dedicado que hospeda a "Ariel", incluyendo la implementación de medidas de seguridad y optimización del rendimiento.

8. Implementar protocolos de seguridad web avanzados para proteger la información y los procesos gestionados por "Ariel", abordando proactivamente cualquier incidente de seguridad.

9. Asegurar la operatividad y accesibilidad constante de "Ariel" (24/7/ 365), permitiendo a la entidad contratante realizar sus actividades legales sin interrupciones.

10. Cumplir de manera eficiente con todas las solicitudes, trámites, o necesidades que se presenten en relación con el uso y funcionamiento de "Ariel", asegurando la satisfacción de la entidad contratante.

11. Implementar protocolos de seguridad web avanzados para proteger la información y los procesos gestionados por "Ariel", abordando proactivamente cualquier incidente de seguridad.

OBSERVACION No 2 Para poder adelantar por parte del Departamento los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

Es importante resaltar que el contrato no excederá el 31 de Diciembre de 2026, sin embargo la suscripción de la plataforma Ariel será por un lazo de un año contado a partir de la suscripción

Acta de inicio Contrato No interno 4324 de fecha 09 de Octubre de 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.10039156– Contratista SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS

del acta de Inicio, es decir hasta el 14 de Octubre de 2027.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los _15_ días del mes de _Octubre de 2026.

Firma_____

RENAN SANCHEZ ALVAREZ
Supervisor

Firmar_____

JUAN SEBASTIÁN DIAZ ARANA
Contratista

Elaboró: Yennifer Milady Soto